



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 284 / 2013

**Sesión Ordinaria N° 38 / 2013
Concejo Municipal de Zapallar**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 38**, de fecha 27 de Diciembre del 2013, bajo **Acuerdo N° 284** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar aporte para 30 unidades de sábanas a Fundación Las Rosas.

En Zapallar, a treinta días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

SEC / pfc



07 ENE 2014

Santiago, 27 de Noviembre de 2013



FUNDACION
LAS ROSAS

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Estimado señor Alcalde,

Reciba usted y el honorable Concejo Municipal un afectuoso saludo.

Respetuosamente les solicito considerar a Fundación Las Rosas en la entrega de subvenciones municipales para el período 2014. Nuestra población objetivo está constituida por 2.520 adultos mayores vulnerables y para entregarles la mejor atención necesitamos de un aporte generoso de las instituciones, sean ellas públicas o privadas y de la comunidad en general, considerando especialmente la fragilidad y el deterioro en la salud que presentan.

Adjunto, le incluyo un proyecto y antecedentes legales de la institución.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente

Edgardo Fuenzalida R.
Gerente General
Fundación Las Rosas

Incl.: lo indicado

www.fundacionlasrosas.cl

RIVERA 2005, INDEPENDENCIA - FONOFAX: 737 4394 - SANTIAGO - CHILE



POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. Antecedentes de la Organización o Entidad

Nombre o Razón Social	FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA		
RUT	70.543.600-2		
Domicilio	Rivera 2005 – Independencia – Santiago		
Sector o Territorio		U.V.	
Teléfono 1 (Red fija)	2737 4394	Fax	2730 7171
Teléfono 2	2730 7133	e-mail	pmorel@flrosas.cl
Finalidad (según estatutos)	Artículo Segundo letra a) Promover las Obras de beneficencia de Asistencia Social Privada de la Iglesia Católica, letra b) Establecer y administrar obras de asistencia y caridad social, sea por si misma, sea en colaboración y unión con otras instituciones y organismos		

2. Representantes de la Organización o Entidad

	Presidente o Representante Legal	Secretario	Tesorero
Nombres y Apellidos	Edgardo Fuenzalida R.	Fabio Valdés Correa	Patricio Bustamante P.
C.I. N°	6.562.749-3	5.1969.571-2	
Domicilio	Rivera 2005 Independencia	Rivera 2005 Independencia	Rivera 2005 Independencia
Teléfonos	2737 4394	2737 4394	2737 4394

3. Área a la que se destinará la Subvención solicitada

Salud		Educación		Cultura	
Asistencia Social Comunitaria	X	Deporte y Recreación		Capacitación	
Seguridad Ciudadana		Construcción		Otro (indicar)	

4. Antecedentes Generales del Proyecto al que será destinada la subvención solicitada

Nombre y Objetivo del proyecto	<p>“Sábanas para los 2.522 residentes de Fundación Las Rosas</p> <p>Objetivo: Propender hacia una mejor calidad de vida de los 2.522 residentes de los Hogares, incorporándoles a su rutina pequeños cambios que apuntan a mejorar aspectos estéticos de sus habitaciones y con ello mejorarles el ánimo.</p>
Diagnóstico	<p>En la actualidad, Fundación Las Rosas acoge a 2.522 adultos mayores vulnerables (1.030 hombres y 1.492 mujeres) a través de una red de 40 establecimientos de larga estadía distribuidos desde la cuarta a la décimo cuarta región. Del total indicado sólo un 8% se encuentra autovalente, el 48% semivalente y el 44% postrado.</p> <p>La pobreza como sustrato, la dependencia tanto física como mental y la avanzada edad de los postulantes se constituyen en los factores más recurrentes al solicitar acogida en los hogares de Fundación Las Rosas y las familias igualmente empobrecidas y sin posibilidades de atenderlos optan por la institucionalización.</p> <p>Cierto es, que un establecimiento de larga estadía jamás reemplazará a la familia pero es una alternativa válida que ofrece a los adultos muy mayores vulnerables un espacio digno donde vivir, atención en la mayor parte de las actividades de la vida diaria y tratamiento médico oportuno.</p> <p>La salud precaria y la avanzada edad determinan que un gran porcentaje de residentes pasa largos períodos en reposo, enfermos. Una de las necesidades que tiene una alta incidencia en el diario vivir especialmente en época invernal es la falta de sábanas, en especial si se considera que además de las patologías propias de la época (respiratorias) un porcentaje importante de los residentes presenta incontinencia. Por norma las sábanas de todos los residentes deben ser cambiadas a diario y eso exige contar con un stock de al menos tres mudas (puesta, sucia y limpia).</p> <p>Actualmente la institución no cuenta con recursos para comprar sábanas nuevas, se privilegian las necesidades de techo, alimentación, medicamentos, pañales y atención directa de auxiliares y profesionales de la salud. Las sábanas en uso son de segunda mano y provienen de donaciones de particulares y en su gran mayoría ya han cumplido su vida útil.</p>

<p>Breve Descripción del Proyecto</p>	<p>El proyecto apunta a proveer al menos de 2 mudas de sábanas nuevas a cada residente y dejar las ya existentes, que se encuentran en muy malas condiciones, como reposición en especial para la época invernal.</p> <p>Al tratarse de un gran volumen de sábanas (5.040 juegos de 1 plaza y media), la institución ha optado por adquirirlas a un solo proveedor que ofrezca precios razonables y una calidad media a objeto de prolongar la duración de las mismas en razón del lavado diario.</p> <p>El precio de cada juego asciende a un total de \$ 11.232 (IVA INC) y la adquisición de 5.040 juegos de plaza y media significan \$56.609.280. Se Solicita al señor Alcalde y al Honorable Concejo una subvención de \$1.123.200.- lo que nos permitirá adquirir 100 juegos que beneficiarán directamente a 100 residentes de la institución.</p>
--	---

5. Monto y detalle del gasto de la subvención solicitada

ARTICULO	N° DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO IVA INCL. \$	MONTO TOTAL \$
Sábanas de plaza y media 180 hilos	100	11.138	1.113.800

6. Observaciones

Se solicita al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal examinar la propuesta de Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal y considerarla en la asignación de subvenciones municipales para el año 2014


Edgardo Fuenzalida R
Gerente General
Fundación Las Rosas

20 sábanas
 \$ 334.140.-

RESIDENTES FUNDACIÓN LAS ROSAS
POR COMUNA DE ORIGEN

N°	NOMBRES	APELLIDO PAT.	APELLIDO MAT.	RUT	DIG. V.	HOGAR N°	REGIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN
1	OLIVIA DEL CARMEN	ARAVENA	VALDIVIA	4052939 k		37	VALPARAISO	ZAPALLAR	SAN LUIS S/N CATAPILCO



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA**, RUT **70.543.600-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EDGARDO FUENZALIDA ROJAS
RUT del Representante Legal	: 6.562.749-3
Nombre de la Institución	: FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
RUT de la Institución	: 70.543.600-2
Fecha de emisión del certificado	: 14/11/2013

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : 70.543.600-2
 Nombre : FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
 Razón Social : FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
 Tipo de Institución : Fundaciones (Ej: CEMA Chile, Integra, Cruz Roja, Scout, etc.)
 Área temática : Tercera edad
 Patrimonio : \$ 7.199.925.222
 Capital : \$ 4.634.622.667
 Estado resultado : \$ -332.376.330

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	POBLACION PRUDENCIO LOZANO S/N, Curicó	(75) 510576		
2	RIVERA 2005, Independencia			(2) 7374394

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	5.894.308-8	GUSTAVO ALCALDE LEMARIE	Presidente
2	6.562.749-3	EDGARDO FUENZALIDA ROJAS	Representante Legal
3	5.169.571-2	FABIO VALDES CORREA	Secretario
4	5.863.552-9	PATRICIO BUSTAMANTE PEREZ	Tesorero
5	7.034.046-1	FRANCISCO JAVIER GARCÉS JORDÁN	Director
6	4.108.119-8	JOSE ANTONIO GUZMAN MATTA	Director
7	7.011.884-K	FERNANDO LARRAIN CRUZAT	Director

Personalidad Jurídica

Número : 12717

Otorgada por : Ministerio del Interior Fecha Concesión: 30-07-1968 Decreto:01367 Última elección directiva: 11/07/2012 - Duración 4 años

Observaciones